

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de septiembre de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de octubre de 2001, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Finca registral 33.931, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 1.455, libro 744 de Sant Cugat del Vallés, folio 143.

Valor de la subasta: 13.113.000 pesetas.

Rubi, 25 de mayo de 2001.—La Secretaria.—35.067.

SABADELL

Edicto

Don José Manuel García González, Secretario en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 16/01, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Tarragona, contra don Jesús Martínez Alburquerque, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de septiembre de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0808000018001601, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de octubre de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 31 de octubre de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso vivienda sito en Sabadell, calle Archidona, número 32, piso tercero, puerta primera. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell al tomo 2.823, libro 852, sección 2.ª, folio 112, finca número 8.068.

Tipo de subasta: 17.395.000 pesetas.

Sabadell, 30 de mayo de 2001.—El Secretario en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sabadell, José Manuel García González.—34.496.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña María Teresa Fontcuberta de Latorre, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 5 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 62/97, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de doña Susana Abellán Sánchez, a quien se ha concedido el beneficio de la justicia gratuita a los fines del apartado cuarto del artículo 6.º de la Ley reguladora de la Asistencia Gratuita, de fecha 10 de enero de 1996, contra don Salustiano Traba López, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de octubre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1833-0000-17-0062/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio

del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de noviembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de noviembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la vivienda letra C o izquierda del piso quinto de la casa número 4 de la calle Olariondo, de Usurbil, en la actualidad corresponde a calle Muna-Lurra, número 22 de Usurbil, inscrita al tomo 1.363, libro 120 de Usurbil, folio 95, finca 2.715.

Valoración: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 7 de junio de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—35.233.

SANTA FE

Edicto

Doña Encarnación Pérez Izquierdo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Santa Fe,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 131/00 a instancia de Caja General de Ahorros de Granada contra doña María Dolores Ferrer Alcalá y don Juan Antonio Miñarro Aguilar sobre ejecución de préstamo con garantía hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, el bien que con su precio de tasación, se enumera a continuación:

Bien que se saca a subasta y su valoración

Número seis. Local destinado a negocios, identificado como local número seis, en la planta baja del edificio en construcción, en la calle Miguel Hernández, números 8 y 10, en el pueblo de Cullar Vega. Ocupa una superficie construida con inclusión de zonas comunes de 166 metros 16 decímetros cuadrados, y linda, teniendo en cuenta su particular acceso por la calle de nueva apertura sin nombre: Frente, dicha calle; derecha, entrando, finca de doña Ana Donaire Gil de Gibaja; izquierda, local número 5, y espalda, local número 1.

Es la finca registral número 3.282 del Ayuntamiento de Cullar Vega, obrante al folio 47 del tomo 1.503, libro 56, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Santa Fe.

Esta finca se valoró, a efectos de subasta, en la suma de nueve millones novecientos sesenta y ocho mil (9.968.000) pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado Cristóbal Colón, el día 26 de julio de 2001, a las diez treinta horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

Primero.—Identificarse de forma suficiente.

Segundo.—Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

Tercero.—Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones

de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya Argentina número 1787, clave 18, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación del bien. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 665.2 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

Cuarta.—Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuese inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley de Enjuiciamiento Civil nueva.

Quinta.—La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

Séptima.—No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Octava.—Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Santa Fe, 2 de mayo de 2001.—La Secretaria judicial.—34.637.

SEVILLA

Edicto

Doña Isabel María Alvaz Menjibar, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 896/1991-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don José Martín Martín, don Rufino Martín Martín, don Miguel Ángel Martín Estébanez y don José Alberto Martín Estébanez, contra «Ariñse, Sociedad Limitada»; Helmut Konrad Brunner, «Tecinsur, Sociedad Limitada»; doña Josefa Dolores López Guerra, «Zahara Beazh, Sociedad Anónima», y don Manuel Cuevas Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de septiembre de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4000.0000.00.0896.91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de octubre de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de diciembre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas, o en los domicilios que obran en los autos.

Fincas y tipo por el que se sacan a subasta

Vivienda tipo A, situada en planta baja número 4 del bloque A, portal 1 del conjunto residencial «Albufera», en la playa de Barbate, con una superficie útil de 41 metros 32 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbate al tomo 933 del libro 102, folio 69, finca número 7.439.

Tipo por el que sale a subasta: 3.900.500 pesetas.

Vivienda tipo B, situada en planta baja número 5 del bloque A, portal 1 del conjunto residencial «Albufera», en la playa de Barbate, con una superficie útil de 61 metros 40 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbate al tomo 933 del libro 102, folio 72, finca número 7.440.

Tipo por el que sale a subasta: 5.800.000 pesetas.

Vivienda tipo E, situada en planta baja número 6 del bloque A, portal 1 del conjunto residencial «Albufera», en la playa de Barbate, con una superficie útil de 41 metros 32 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbate al tomo 933 del libro 102, folio 75, finca número 7.441.

Tipo por el que sale a subasta: 6.887.500 pesetas.

Vivienda tipo B, situada en planta primera número 11 del bloque A, portal 1 del conjunto residencial «Albufera», en la playa de Barbate, con una superficie útil de 61 metros 40 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbate al tomo 933 del libro 102, folio 90, finca número 7.446.

Tipo por el que sale a subasta: 5.800.000 pesetas.

Vivienda tipo A, situada en planta segunda número 16 del bloque A, portal 1 del conjunto residencial «Albufera», en la playa de Barbate, con una superficie útil de 41 metros 32 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbate al tomo 933 del libro 102, folio 105, finca número 7.451.

Tipo por el que sale a subasta: 3.886.000 pesetas.

Vivienda tipo B, situada en planta segunda número 18 del bloque A, portal 1 del conjunto residencial «Albufera», en la playa de Barbate, con una superficie útil de 61 metros 40 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbate al tomo 933 del libro 102, folio 111, finca número 7.453.

Tipo por el que sale a subasta: 5.800.000 pesetas.

Vivienda tipo A, situada en planta baja número 26 del bloque A, portal 2 del conjunto residencial «Albufera», en la playa de Barbate, con una super-

ficie útil de 41 metros 32 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbate al tomo 933 del libro 102, folio 135, finca número 7.461.

Tipo por el que sale a subasta: 3.886.000 pesetas.

Vivienda tipo D, situada en planta baja número 27 del bloque A, portal 2 del conjunto residencial «Albufera», en la playa de Barbate, con una superficie útil de 58 metros 49 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbate al tomo 933 del libro 102, folio 138, finca número 7.462.

Tipo por el que sale a subasta: 5.510.000 pesetas.

Vivienda tipo D, situada en planta baja número 28 del bloque A, portal 2 del conjunto residencial «Albufera», en la playa de Barbate, con una superficie útil de 58 metros 49 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbate al tomo 933 del libro 102, folio 141, finca número 7.463.

Tipo por el que sale a subasta: 5.510.000 pesetas.

Vivienda tipo F, situada en planta baja número 30 del bloque A, portal 2 del conjunto residencial «Albufera», en la playa de Barbate, con una superficie útil de 61 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbate al tomo 933 del libro 102, folio 147, finca número 7.465.

Tipo por el que sale a subasta: 5.800.000 pesetas.

Vivienda tipo C, situada en planta baja número 31 del bloque A, portal 2 del conjunto residencial «Albufera», en la playa de Barbate, con una superficie útil de 54 metros 3 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbate al tomo 933 del libro 102, folio 150, finca número 7.466.

Tipo por el que sale a subasta: 5.089.500 pesetas.

Vivienda tipo D, situada en planta primera número 34 del bloque A, portal 2 del conjunto residencial «Albufera», en la playa de Barbate, con una superficie útil de 58 metros 49 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbate al tomo 933 del libro 102, folio 159, finca número 7.469.

Tipo por el que sale a subasta: 5.510.000 pesetas.

Vivienda tipo D, situada en planta primera número 35 del bloque A, portal 2 del conjunto residencial «Albufera», en la playa de Barbate, con una superficie útil de 58 metros 49 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbate al tomo 933 del libro 102, folio 162, finca número 7.470.

Tipo por el que sale a subasta: 5.510.000 pesetas.

Vivienda tipo C, situada en planta primera número 38 del bloque A, portal 2 del conjunto residencial «Albufera», en la playa de Barbate, con una superficie útil de 54 metros 3 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbate al tomo 933 del libro 102, folio 171, finca número 7.473.

Tipo por el que sale a subasta: 5.089.500 pesetas.

Vivienda tipo D, situada en planta segunda número 42 del bloque A, portal 2 del conjunto residencial «Albufera», en la playa de Barbate, con una superficie útil de 58 metros 49 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbate al tomo 935 del libro 103, folio 6, finca número 7.477.

Tipo por el que sale a subasta: 5.510.000 pesetas.

Vivienda tipo D, situada en planta segunda número 43 del bloque A, portal 2 del conjunto residencial «Albufera», en la playa de Barbate, con una superficie útil de 58 metros 49 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbate al tomo 935 del libro 103, folio 9, finca número 7.438.

Tipo por el que sale a subasta: 5.510.000 pesetas.

Vivienda tipo C, situada en planta segunda número 46 del bloque A, portal 2 del conjunto residencial «Albufera», en la playa de Barbate, con una superficie útil de 54 metros 3 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbate al tomo 935 del libro 103, folio 18, finca número 7.481.

Tipo por el que sale a subasta: 5.089.500 pesetas.

Vivienda tipo D, situada en planta tercera número 50 del bloque A, portal 2 del conjunto residencial